

COMUNICADO SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN, VALORACIÓN, DIAGNÓSTICO Y ORIENTACIÓN SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

Hoy, día 14 de abril de 2023, se ha publicado en el BOPZ Núm.83 la Ordenanza municipal reguladora del Servicio de Información, Valoración, Diagnóstico y Orientación Social (en adelante, SIVDO) sin que el Ayuntamiento de Zaragoza haya tenido en cuenta las alegaciones más importantes realizadas por el Colegio Profesional de Trabajo Social de Aragón.

Recordamos que las alegaciones iban encaminadas a asegurar que todas las prestaciones incluidas en el SIVDO sean gestionadas de manera directa siempre por empleadas/os públicas/os de cada Centro Municipal de Servicios Sociales.

Si bien algunas de las alegaciones realizadas han sido estimadas y las modificaciones propuestas incluidas, aquellas que requerían modificaciones sustanciales han sido desestimadas. Por ello, la Junta de Gobierno en reunión el día 13 de abril de 2023 ha aprobado por unanimidad la presentación de un recurso en la sección jurisdiccional de lo contencioso administrativo solicitando la derogación de dicha ordenanza.

Siempre en cumplimiento de los fines del Colegio de representación y defensa de los intereses profesionales de los y las colegiadas y de defensa y garantía de los derechos de la ciudadanía.

Continuaremos informado acerca de cualquier avance que se produzca al respecto, y os animamos a que manifestéis vuestra oposición, por todos los medios posibles y en todos aquellos ámbitos en los que podáis hacerlo.

Junta de Gobierno

Colegio Profesional de Trabajo Social de Aragón

Zaragoza, 14 de abril de 2023